

# Número árboles mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo - NAM - PACA

## Descripción

Este indicador reporta el avance de la meta ""Mantener 400,000 árboles en condiciones adecuadas para su desarrollo" del proyecto de inversión 7677 "Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del distrito capital y la ciudad región para reverdecer a Bogotá", en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

Este indicador hace parte de la batería de indicadores priorizados para el PACA del cuatrienio descrito, el cual es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno.

El presente indicador hace referencia al número de árboles jóvenes que son mantenidos mediante actividades de poda, plateo, riego, fertilización, que garantizan el establecimiento del árbol hasta garantizar su adultez.

Este indicador se presenta de manera anual toda vez que, representa el número de árboles jóvenes que mantienen más el número de árboles plantados en la vigencia anterior, por lo tanto, el valor anual no es acumulable.

## Características

### Nombre del indicador

Número árboles mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo

### Sigla

NAM - PACA

### Tema

Control para la Calidad Ambiental

### Recurso

Flora / No Aplica

### Tipo de indicador

Gestión

### Ambito

Urbano

### Descripción técnica

Este indicador reporta el avance de la meta "Mantener 400,000 árboles en condiciones adecuadas para su desarrollo" del proyecto de inversión 7677 "Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del distrito capital y la ciudad región para reverdecer a Bogotá", en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

En atención a las competencias señaladas el Jardín Botánico debe confirmar la permanencia de los árboles plantados, para lo cual se debe asegurar cada una de las actividades de mantenimiento básico.

Durante la etapa de mantenimiento se deben adelantar las labores necesarias que aseguren su permanencia, adaptación, desarrollo y sostenimiento en el tiempo.

Las actividades por desarrollar dentro del mantenimiento se definen a continuación:

- **Plateo:** consiste en el retiro de plantas invasoras (arvenses) y la remoción de materiales extraños en un área de un (1) metro circundante a la base de los árboles.
- **Riego:** consiste en aplicar el agua necesaria para que un individuo vegetal cumpla con sus funciones metabólicas, permitiendo de esta manera un desarrollo y un mantenimiento adecuado del individuo vegetal.
- **Poda:** es una labor silvicultural que consiste en cortar secciones de la parte aérea o radicular de los árboles o arbustos para mejorar su aspecto y su desarrollo. En la parte aérea se realiza el retiro de ramas bajas y rebrotes o chupones para mejorar la arquitectura de los individuos, se elimina ramas muertas o con daños físicos causados por enfermedades, ataque de plagas o manipulación inadecuada, disminuir o evitar peligros y obstáculos a transeúntes o propiedades y obras civiles.
- **Fertilización:** es una actividad mediante la cual se suministran los nutrientes necesarios (elementos mayores y menores), que los individuos vegetales requieren para su desarrollo y crecimiento normal.
- **Fertilización Foliar:** Labor que consiste en la aplicación de nutrientes (elementos mayores y menores), a la planta por aspersión, los cuales son absorbidos por vía estomática a través de su follaje.
- **Replante:** Consiste en reponer los individuos vegetales que por algún motivo hayan muerto. se encuentren en muy mal estado o hayan desaparecido.
- **Re-tutorado:** Esta actividad consiste en la colocación de una vara, tutor, listón o pie de amigo, que apoye al árbol joven para garantizar su verticalidad.
- **Manejo de residuos:** Los residuos provenientes de actividades de mantenimiento de arbolado joven deben ser recogidos y dispuestos adecuadamente por el ejecutor.
- **Manejo integral de plagas y enfermedades- MIPE:** Es un conjunto de técnicas que integran de control fitosanitario utilizando herramientas de índole biológico, físico, químico y cultural. En general implica un manejo agronómico adecuado y aplicado de manera específica según los síntomas y diagnóstico del arbolado para garantizar la eficacia en el propósito.

### Objeto del indicador

Este indicador permite medir el número de árboles jóvenes mantenidos en la ciudad de Bogotá mediante diferentes ciclos de mantenimiento para mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos, consolidar la Estructura Ecológica Principal mediante la integración y conectividad de las coberturas vegetales y el cumplimiento de las metas misionales establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo.

## Cálculo del Indicador

### Fórmula (expresión matemática del indicador)

NAM - PACA =  
Número de árboles jóvenes mantenidos en la vigencia.

### Unidad del indicador

Árboles

### Frecuencia de toma de datos

Anual

### Tiempo de rezago

30 días

### Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

#### A nivel internacional:

##### Descripción

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### A nivel nacional:

##### Descripción

- **Decreto Distrital 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Ley 99 de 1993:** Por el cual el Ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza Sistema Nacional Ambiental - SIN, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 299 de 1996:** Por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.

**A nivel local:**

	<b>Descripción</b>
• <b>Acuerdo Distrital 761 de 2020:</b>	<b>Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024"</b>
<b>Propósito:</b>	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
<b>Logro:</b>	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
<b>Programa PDD:</b>	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica.
• <b>Decreto de 2811 de 1974:</b>	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
• <b>Decreto de 417 de 2006:</b>	Por medio del cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital.
• <b>Decreto de 531 de 2010:</b>	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.
• <b>Acuerdo de 19 de 1996:</b>	Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.
• <b>Acuerdo de 327 de 2008:</b>	Por medio del cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
• <b>Decreto de 383 de 2018:</b>	"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010, y se toman otras determinaciones".
• <b>Acuerdo de 757 de 2019:</b>	Por el cual se crea la "Estrategia Bogotá + Verde 2030" y se dictan otras disposiciones.

**Valor objetivo:**

Valor	Unidad	<b>Descripción</b>
Corresponde al valor concertado para la meta del indicador en el cuatrienio 2020-2024 en el marco del instrumento PACA del Jardín Botánico de 400000 Árboles Bogotá José Celestino Mutis.		

**Entorno****Cobertura Geográfica**

Distrito

**Área de Recolección de Datos**

Distrito

**Estrato**

No estratificable

**Sector**

No sectorial

**Información Base****Fuente de Datos**

- Línea de manejo de coberturas vegetales del Jardín Botánico de Bogotá a través del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano- SIGAU.
- <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/jardines-mantenidos>

**Sistema de medición**

La medición se realiza a través del reporte de actividades de mantenimiento realizadas al arbolado joven en donde se reporta el primer ciclo de mantenimiento correspondiente a la ejecución de actividades de plateo, riego, poda, y/o fertilización.

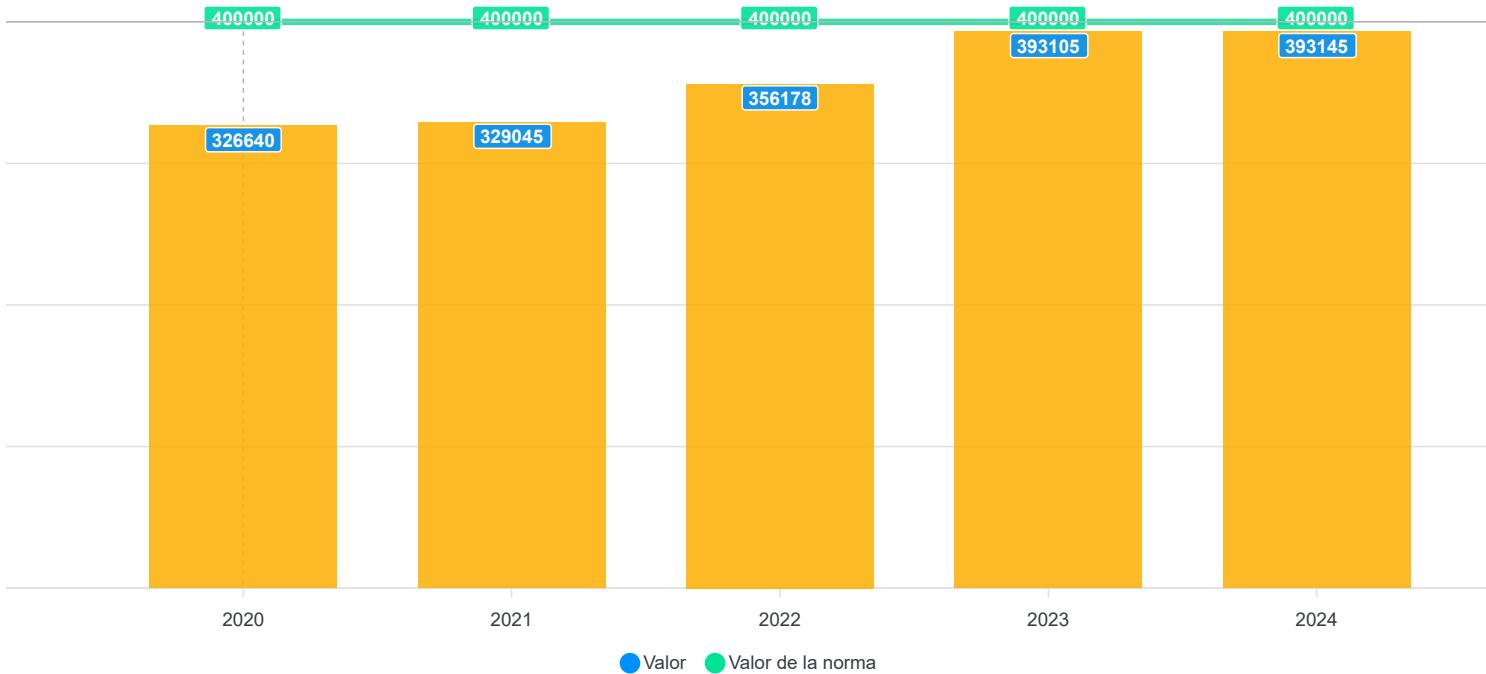
La información es recolectada y reportada a través del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU con las actividades realizadas.

**Adicionales****Fuente bibliográfica**

Proyecto de inversión 7677 "Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del distrito y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá" Del Jardín Botánico de Bogotá.

## Limitaciones

El desarrollo de las actividades de mantenimiento puede ser limitado en campo debido a posibles medidas que se puedan impartir desde la Alcaldía Mayor de Bogotá frente al manejo de la ciudadanía en el marco de la alerta por el SAR COVID 19.



Periodo	Número árboles mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo - NAM - PACA (Árboles)
2020	326.640

2021 329.045

2022	356.178
------	---------

Periodo	Número árboles mantenidos en condiciones adecuadas para su desarrollo - NAM - PACA (Árboles)
---------	---

2023	393.105
------	---------

2024	393.145
------	---------